VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
168471	BOGOTA	11		15	400057282	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
15 / 8 / 2024	27 / 7 / 2024	00:00	27 / 10 / 2024	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	900.431.716 - 9
DIRECCIÓN	CR 6 N 53-29 OF 604 TORRE EMPRESARIAL SANTA MONICA URB RINCON DE PIEDRA PINTADA, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2750642

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	900.431.716 - 9	TELÉFONO	2750642
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	260.000.000,00	260,000,000.00	260.000.000,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 16/08/2024	900431716

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 260.000.000,00	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MYS CONSULTORES EN SEGUROS LTDA.	40204	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
LCARDENAS

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400057282	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 15 8 2024	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
27 7 2024	00:00	27 10 2024	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	900.431.716 - 9
DIRECCIÓN	CR 6 N 53-29 OF 604 TORRE EMPRESARIAL SANTA MONICA URB RINCON DE PIEDRA PINTADA, IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO	2750642

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	NIT	900.431.716 - 9	TELÉFONO	2750642
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA SE ACLARA ASEGURADO/BENEFICIARIO ASI:

ASEGURADO: H.A.H. CONSTRUCCIONES SAS.; SE TENDRA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA H.A.H. CONSTRUCCIONES SAS. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO No.24000925, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENMIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO MITU

SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PERDIDA O PERJUICIO DERIVADO DEL USO DE HANGARES, AERONAVES, PISTAS, CARRETEO DE AERONAVES, SERVICIOS EN TIERRA, ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, REPARACIÓN Y O MANTENIMIENTO DE AERONAVES.

SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO PERDIDO O PERJUICIO DERIVADO DE LA OPERACIÓN DE LOS AEROPUERTOS, ASÍ COMO CUALQUIER EVENTO QUE TENGA COBERTURA POR UN SEGURO ARIEL.

SE EXCLUYEN CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PERDIDA O PERJUICIO CAUSADO A LOS PASAJEROS Y TRIPULACIÓN MIENTRAS ABORDAN, ESTÁN ABORDO O DESCIENDEN DE LAS AERONAVES.

SE EXCLUYEN CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PERDIDA O PERJUICIO CAUSADO POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LOS AEROPUERTOS O CUALQUIERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA.

SE EXCLUYE CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON LA PÉRDIDA O DAÑO DE EQUIPAJE Y O EFECTOS PERSONALES.

SE EXCLUYEN DAÑOS PRODUCIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN Y ENTREGA TOTAL O PARCIAL DE LAS OBRAS A CARGO DEL ASEGURADO.

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400057282

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
16/08/2024	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN AGOSTO 15 DE 2.024

NACIONAL DE SEGUROS S.A.